**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**d) Los servicios que ofrecce y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio | Requisitos para la obtención del servicio | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en linea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Solicitud de Acceso a la Información Pública | Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP. | Las solicitudes se receptan por escrito | Llenar la solicitud de acceso a la información pública | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución.<br>2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información.<br>3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente.<br>4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante | Lun- Vie 08:00 a 16:30 | Gratuito | 10días | Ciudadanía en general | Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Mallas-Cuartel | Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaria General. Teléfono: 3191-176/185 Ext. 103 | La solicitud de acceso a la información pública se la debe ingresar por la Secretaria General de la Policía Metropolitana<br>de Quito | No | Solicitud acceso información pública | No aplica | 0 | 0 | % |
| 2 | UNIDAD DE CONTROL DEL USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO- Pedido de Control del Buen Uso del Espacio Público en lugares determinados | Generación de actividades para el control del uso adecuado del espacio público en las Administraciones Zonales en el DMQ, establecidas en la Normativa Vigente, conforme a las competencias y lineamientos de la Dirección General | * Recepción de documentos impresos de pedidos de personal para retirar comerciantes autónomos sin permisos de ocupación del espacio público.<br>- Disposición de la Superioridad intervenir en el control operativo. - El Responsable de la Unidad Operativa Zonal Correspondiente coordinará con las autoridades competentes de las administraciones zonales para realizar los controles. - Asignar personal para coordinar las acciones solicitadas, posterior se procede a notificar verbalmente que no puede hacer uso de ese espacio y que debe ubicarse en sitios autorizados por la autoridad competente como plataformas, mercados municipales o locales privados. (Se realiza los registros pertinentes)<br>- Segunda vez de persistir el incumplimiento de la normativa, el señor comisario deja una notificación por escrito (Exhortar), de tener el medio se procede con la flimación respectiva.<br>- Tercera vez la autoridad competente procede al retiro de sus productos los mismos que quedan en custodia de Agencia Metropolitana de Control. Se da una contestación mediante un informe del cumplimiento del pedido denuncia ciudadana. * Información de sitios públicos y privados más relevantes de la ciudad (direcciones, edificios públicos y privados, plazoletas, museos, iglesias, bancos, medios de información, lugares de pago de servicios básicos horarios, sitios turísticos, hoteles, restaurantes, empresas de viajes, etc.)<br><br>* Atención<br><br>* Respuestas a los pedidos mediante oficio. * Se extiende las certificaciones a los organizadores o representantes de las empresas para confirmar la presencia de atención de la Policía Metropolitana de Quito. | 1. Ingresar solicitud del pedido a la Dirección General en coordinación con la Administración Zonal;<br>2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta sumillada. 3. Informe de las acciones encaminadas. | 1. La solicitud del pedido llega a la máxima autoridad de la institución.<br>2. Se realiza las Coordinaciones Operativas que el caso amerita 3. Pasa a la Unidad que realiza el accionar operativo.<br>4. Se remite informe de las acciones realizadas a la máxima autoridad. | 08:00 a 16:30 Administrativos y 24 horas Operativos | Gratuito | 72 Horas Respuesta del Documento y Accionar Operativo | Ciudadanía en General Empresas Públicas y Privadas | Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaria General | Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaria General, Teléfonos: 3191.176/185 Ext. 103 | La solicitud del pedido se la debe ingresar por la Secretaria General de la Policía Metropolitana de Quito. Verificación de la misma en la Unidad de Espacio Público. | No | No | No aplica | 223 | 2.492 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 3 | SISTEMA ROTATIVO TARIFADO "QUITO ZONA AZUL-"Control del Sistema Rotativo Tarifado de Zona Azul, Colaborar con el buen uso del espacio público conforme la normativa legal vigente Ordenanza 221-192 - 002 - Resolución 455 | 1.-Notificaciones por exceder del tiempo de uso permitido previsto en el Reglamento.<br><br>2.-Estacionar el vehículo en la Zona Azul, sin el pago de la tarifa correspondiente.<br><br>3.-Alterar, falsificar u ocultar intencionalmente el dispositivo de control.<br><br>4.-Obstruir la Zona Azul.<br><br>5.-No colocar el dispositivo de control de la manera establecida en el instructivo.<br><br>6.-Anulaciones | Ingresar la información a los correos<br><br>1. (zonazulpm@quito.gob.ec),<br><br>2. (denunciaspmq@quito.gob.ec).<br><br>3. (pmetropolitana@quito.gob.ec)<br><br>4. Estar pendiente de que se dé respuesta/contestación.<br><br>5. Se entregará la información vía correo al usuario 24 horas posterior a la recepcion.<br><br>6. Si el resultado es favorable (atención personalizada en la oficina de Zona Azul).<br><br>7. Si el resultado no es favorable se dará a conocer vía correo electrónico | 1. Dar a conocer inquietud insitu al personal operativo.<br><br>2. También puede realizar una llamada telefónica a Zona Azul al 228-3418.<br><br>3. Además puede acercarse a la oficina para una atención personalizada- tiempo estimado de entrega de información 3 a 5 min.<br><br>4. Realizar su pedido a través de las siguientes direcciones electrónicas:<br>a. (zonazulpm@quito.gob.ec),<br>b. (denunciaspmq@quito.gob.ec).<br>c.(pmetropolitana@quito.gob.ec)<br>5. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta maximo 24 horas . | 1. CASO: PROCEDIMIENTO DE PAGO<br><br>a. Receptar el pedido o inquietud.<br><br>b. Direccionar al usuario según el procedimiento establecido en la notificación.<br><br>2. CASO: VEHÍCULO MULTADO<br><br>a. Receptar el pedido o inquietud (placa del vehículo).<br><br>b. Buscar en sistema S.I.Z.A. Sistema Zona Azul.<br><br>c. Entregar información a usuario.<br><br>3. CASO: AUSENCIA EXPENDEDOR<br><br>a. Receipta el pedido o inquietud.<br><br>b. Registro de datos en Base de Atención a Cliente<br><br>c. Solicitud de informe de transacciones a EPMMOP (vía correo).<br><br>d. Estar pendiente de la respuesta de la Epmmop.<br><br>f. Análisis del informe.<br><br>g. Verificar: tomas fotográficas, hoja de control vehicular .<br><br>f. Dar contestación de resultados al usuario (vía correo).<br><br>4. CASO: INCONVENIENTE PARA PAGO EN BANCO<br><br>a. Receptar el pedido o inquietud. | Lunes a Viernes<br><br>09:00 a 17:30 | Gratuito | 1. Atención personalizada 5 minutos.<br><br>2. Atención por vía telefónica 3 minutos.<br><br>3. Atención vía correo 24 horas. | 1. Usuarios del Sistema Rotativo Tarifado de Zona Azul<br><br>2. Ciudadanía en General | Edificio de estacionamientos San Blas Guayaquil N443 – 1 y Caldas 2 piso. | Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista-Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaria General. Teléfono: 3191-176/185 Ext. 103 | Atencion personalizada Edificio de estacionamientos San Blas Guayaquil N443 – 1 y Caldas 2 piso. (oficina)<br><br>2. Teléfono: 228-3418 8<br><br>3. Correos electrónicos:<br><br>a. (denunciaspmq@quito.gob.ec).<br>b. (zonazulpm@quito.gob.ec).<br>c. (pmetropolitana@quito.gob.ec) | No | No | No aplica | 1.-Notificaciones por exceder del tiempo de uso permitido previsto en el Reglamento 446<br>2.- Estacionar el vehículo en la Zona Azul, sin el pago de la tarifa correspondiente 0<br>3.-Alterar, falsificar u ocultar intencionalmente el dispositivo de control 12<br>4.-Obstruir la Zona Azul 3<br>5.-No colocar el dispositivo de control de la manera establecida en el instructivo 386<br>6.-Anulaciones 11 | 1.-Notificaciones por exceder del tiempo de uso permitido previsto en el Reglamento 2.991<br>2.- Estacionar el vehículo en la Zona Azul, sin el pago de la tarifa correspondiente 4<br>3.-Alterar, falsificar u ocultar intencionalmente el dispositivo de control 112<br>4.-Obstruir la Zona Azul 36<br>5.-No colocar el dispositivo de control de la manera establecida en el instructivo 2.901<br>6.-Anulaciones 102 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 4 | GRUPO DE TURISMO Y PROTOCOLO-Información Turística | Información y difusión verbal de los atractivos , actividades turísticas y culturales de la ciudad , en los Centro de Información Turística Entrega de Material Turístico como folletería, mapas trípticos, dípticos, de la ciudad y del país. Gratuitos.<br>Orientación preventiva al visitante nacional y extranjero en normas de seguridad turística. Asistencia al turista en casos de accidentes o de robo en los espacios públicos. | 1.- Ingresar a los Centros de Información Turística atendidos en Coordinación con " Quito Turismo" ubicados en la ciudad de Quito, o contactarlo vía telefónica.<br>2.- Solicitar la información Turística.<br>3.-Entrega inmediata de información verbal o escrita.<br>4.-Difusion Turística de la Ciudad y País. | El servicio es gratuito y se puede acceder vía telefónica o visitando los diferentes Centros de Información Turística (CIT):<br>1.- CIT EL QUINDE:Venezuela y Espejo esquina, telf. 2572-445<br>2.-CIT QUITUMBE: Dentro del Terminal Terrestre de Quitumbe. telf.3824815<br>3.- CIT OFICINA DE PASOS CULTURALES: Chile s/n entre Venezuela y García Moreno. Telf. 2283162<br>4.- PUNTO de INFORMACIÓN TURÍSTICA "LA MARISCAL" Al momento sin servicio telefónico.<br>5.- OFICINA INFO CERO Y LINEA 148: Es un servicio de Información Turística de la Policía Metropolitana la ciudadanía en general puede comunicarse a través de la línea 148 desde un teléfono convencional; también se puede contactar vía radio con info cero el personal de la Policía Metropolitana para tener acceso a información turística.<br>PLAZAS DEL CENTRO HISTORICO: 9H00 a 17H30 | El Personal de la Unidad de Turismo y Protocolo emite la Información Turística, tanto verbal como escrita (Folletos, Mapas, Dípticos, Trípticos); que provee Quito Turismo, Agencias de viajes, Ministerio de Turismo, otros. | CIT EL QUINDE: lunes a sábado: 09:00 a 18:00, Domingo: 10:00 a 17:30<br>CIT QUITUMBE: lunes a domingo: 8:00 a 18:00<br>CIT OFICINA DE PASEOS CULTURALES: lunes a domingo: 9:00 a 16:30<br>OFICINA INFO CERO /LINEA 148: lunes a domingo: 09:00 a 17:30<br>PLAZAS DEL CENTRO HISTORICO: 9H00 a 17H30<br>PIT. LA MARISCAL: lunes a sábado: 09:00 a 17.30 | Gratuito | Inmediata | Ciudadanía en general y turistas nacionales y extranjeros | 1.- CIT EL QUINDE: telf. 2572-445<br>2.- CIT QUITUMBE: telf. 3824-815<br>3.- CIT OFICINA DE PASEOS CULTURALES: telf. 2283-162<br>4.- PIT. LA MARISCAL<br>5.- OFICINA INFO CERO Y LINEA 148: contacto a través de la línea 148 desde un teléfono convencional o vía radio personal de la Policía Metropolitana<br>PLAZAS DEL CENTRO HISTORICO: 9H00 a 17H30 | 1.- CIT EL QUINDE: Venezuela y Espejo esq, Telf. 2572445<br>2.- CIT QUITUMBE: Dentro del Terminal Terrestre de Quitumbe. Telf. 3824815<br>3.- CIT OFICINA DE PASEOS CULTURALES: Chile s/n entre Venezuela y García Moreno. Telf. 2283162<br>4.- PIT. LA MARISCAL: Reina Victoria y Luis Cordero (Parque Gabriela Mistral)<br>5.- OFICINA INFO CERO Y LINEA 148: Oficina Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre (Loma de Puengasí) o vía radio<br>PLAZAS DEL CENTRO HISTORICO: 9H00 a 17H30<br>e-mail:<br>grupodeturismoyprotocolopm@hotmail.com | El servicio es Gratuito y se puede acceder vía telefónica o visitando los diferentes Centros de Información Turística (CIT)<br>1.- CIT EL QUINDE: Venezuela y Espejo esq. Telf. 2572445<br>2.-CIT QUITUMBE: Dentro del Terminal Terrestre de Quitumbe. Telf. 3824815<br>3.-CIT OFICINA DE PASEOS CULTURALES: Chile s/n entre Venezuela y García Moreno. Telf. 2283162<br>4.- PIT. LA MARISCAL: Reina Victoria y Luis Cordero (Parque Gabriela Mistral) Vía Radio Personal de la Policía Metropolitana<br>5.-OFICINA INFO CERO Y LINEA 148: contacto a través de la línea 148 desde un teléfono convencional.<br>PLAZAS DEL CENTRO HISTORICO: 9H00 a 17H30 | No | No | No aplica | 12.587 | 76.110 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| | | Apoyo a la seguridad e Información Turística , difusión verbal de los atractivos , actividades turísticas y culturales de la ciudad Entrega de material Turístico como folletería, mapas trípticos, dípticos de la ciudad y del país. Orientación preventiva al visitante nacional y extranjero en normas de seguridad turística. Asistencia al turista en casos de accidentes o de robo en los espacios públicos. | El Turista nacional y extranjero puede acercarse al Policía Metropolitano de Turismo y solicitar la información y ayuda requerida.<br>El Policía Metropolitano de Turismo se acerca al turista nacional o extranjero y proporciona la información y ayuda. | Servicio gratuito | El Personal de la Unidad de Turismo y Protocolo emite la Información Turística, tanto verbal como escrita (Folletos, Mapas, Dípticos, Trípticos); que provee Quito Turismo, Agencias de viajes, Ministerio de Turismo, otros. | Lunes a Domingo 09h00 a 17h30 | | | Plaza Grande, Plaza de San Francisco, Plaza de Sto. Domingo, Plaza de la Merced, Plaza del Teatro, Calle de las Siete cruces, La Ronda, Plaza de San Marcos | Plaza Grande, Plaza de San Francisco, Plaza de Sto. Domingo, Plaza de la Merced, Plaza del Teatro, Calle de las siete cruces, Calle Junin, La Ronda, Plaza de San Marcos, lugares donde se encuentran un Policía Metropolitano de Turismo | A este servicio se puede acceder directamente en la Plaza Grande, Plaza de San Francisco, Plaza de Sto. Domingo, Plaza de la Merced, Plaza del Teatro, Calle de las siete cruces, Calle Junin, La Ronda, Plaza de San Marcos, lugares donde se encuentran un Policía Metropolitano de Turismo | No | No | No aplica | | | |
| | GRUPO DE TURISMO Y PROTOCOLO-Guianzas | Dar a conocer a los turistas nacionales y extranjeros la cultura, la historia, el arte, las costumbres, las leyendas de nuestro Centro Histórico | 1.TOURS GRATUITOS<br>Realizar oficio a la Dirección General, la misma direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y esta a la Unidad de Turismo, solicitando atender o no.<br>2. TOURS FACTURADOS POR QUITO TURISMO<br>El o la turista, empresa, o institución se acerca a la oficina del CIT El Quinde ubicada en la calle Venezuela y Espejo a realizar la reservación y facturación | 1. Ofico o solicitud por escrito a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito<br>2. Realizar la reservación y el pago en el CIT El Quinde | 1. La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y ésta a la Unidad de Turismo, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y designa el personal<br><br>2. El responsable del CIT El Quinde informa al responsable de la Unidad de Turismo los tours que se tiene que atender, y éste designa al personal que va a atender, el personal es el mismo que se encuentra de servicio en el CIT El Quinde. | Previa Reserva 09h00 14h00 | 1. Tours Gratuitos<br>2. Tours facturados por Quito Turismo, el precio depende del tours, USD. 8 y 15 | 1. dos días<br>2. Un día | Ciudadanía en general y turistas nacionales y extranjeros | 1. Dirección de la Policía Metropolitana de Quito<br>2. Quito Turismo | 1. Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaria General. Teléfono: 3191-176/185 Ext. 103<br>2. Calle Venezuela y Espejo, CIT El Quinde.<br>Teléfono:2572445 | 1. La solicitud de tours gratuitos se la debe ingresar por la Secretaria General de la Policía Metropolitana de Quito<br><br>2. El pedido de tours facturados se la debe hacer directamente en el CIT El Quinde | No | No | No aplica | 622 | 3.440 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| | GRUPO DE TURISMO Y PROTOCOLO-Protocolos | Recepción, direccionamiento y ubicación de invitados en los diferentes eventos protocolarios, dependiendo de la prelación de los mismos | 1. Realizar oficio a la Dirección General | 1. Oficio o solicitud por escrito a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito | 1. La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y ésta a la Unidad de Turismo, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y designa el personal | Previa Reserva 08h00 a 16h30 | Gratuito | 1 día | Ciudadanía en general, Instituciones públicas y privadas, Instituciones educativas, etc | 1. Dirección de la Policía Metropolitana de Quito | 1. Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasí, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaria General. Teléfono: 3191-176/185 Ext. 103 | 1. La solicitud del personal de protocolo se la debe ingresar por la Secretaria General de la Policía Metropolitana de Quito | NO | No | No aplica | 103.620 | 189.908 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 5 | GRUPO DE EDUCACION COMUNITARIA-Capacitaciones y Sensibilizaciones de Prevención Comunitaria | Charlas y capacitaciones a la comunidad en los siguientes temas: (Convivencia Ciudadana, Gestión de Riesgos, Normas legales sobre el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, Autoprotección y seguridad, Buen uso del Espacio Público) | 1. Remitir un Oficio a la Dirección General de Policía Metropolitana de Quito solicitando. 2. Especificar el tema de capacitación 3. Dar el respectivo seguimiento comunicandonos al telf. 3191-329 Ext. 130 Grupo de Educación Comunitaria. | 1. Contar con los medios Tecnológicos necesarios. (Proyector de Imagen, Computador Portátil), en caso de NO CONTAR con lo establecido, coordinar con el personal de Policía Metropolitana para llevar los implementos. 2. Predisposición absoluta de tiempo para la capacitación. | El Personal del Grupo de Educación Comunitaria realiza la respectiva coordinación con el solicitante, posterior remite el informe de coordinación de requerimientos logísticos y talento humano para ejecutar la capacitación. | Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm | Gratuito | 24 horas después de haber coordinado con el solicitante | Ciudadanía en general empresas públicas y privadas, instituciones educativas, Comites barriales. | Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en la Av. Simón Bolivar y Av. Bautista Aguirre. Barrio Las Mallas. | Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en la Av. Simón Bolivar y Av. Bautista Aguirre. Barrio Las Mallas. | 1,- El servicio es gratuito y se puede informar vía telefonica al número 3191-329 Ext. 130 o al 148, sobre el procedimiento. | NO | No | NO APLICA | 40 | 5.387 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| | GRUPO DE EDUCACION COMUNITARIA-Concienciaciones en el Espacio Público | Campañas de Normas de Convivencia y Buen Uso del Espacio Público | 1.- Remitir un Oficio de peticion a la Dirección General de PMQ. 2 Especificar el lugar donde se va realizar la campaña sobre El Buen Uso del Espacio Público, Medio Ambiente. 3. Dar el respectivo seguimiento comunicandose al Telf. 3191-329 ext. 130 | 1. Coordinar con el personal de Educación Comunitaria de Policía Metropolitana para verificar disponobilidad materiales publicitarios. | Realiza una avanzada al sitio, desarrolla un informe para la respectiva ejecución con coordinación de la dirección si es factible o no. | Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm | Gratuito | 24 horas después de haber coordinado con el solicitante | Ciudadanía en general empresas públicas y privadas, instituciones educativas, Comites barriales. | Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en la Av. Simón Bolivar y Av. Bautista Aguirre. Barrio Las Mallas. | Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en la Av. Simón Bolivar y Av. Bautista Aguirre. Barrio Las Mallas. | 1,- El servicio es gratuito y se puede informar vía telefonica al número 3191-329 Ext. 130 o al 148, sobre el procedimiento. | NO | No | NO APLICA | 0 | 15.950 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| | GRUPO DE EDUCACION COMUNITARIA-Vinculación con la Comunidad | 1. Caritas Pintadas, 2. El Show del Metrito y sus amigos (titeres) en temas: Buen uso del Espacio Público, Normas de convivencia, derechos de los Niños, Autoproteccion, | 1.- Remitir un Oficio de Petición a la Dirección General de PMQ. 2 Especificar en el oficio el tema de Guión de Titeres. Pueden Ser: Autoprotección, Valores y Derechos de los Niños, Buen Uso del Espacio Público, Medio Ambiente. 3. Dar el respectivo seguimiento comunicandose al Telf. 31913-29 ext. 130 | 1. Contar con los equipos Multimedia necesarios (Parlantes y Micrófonos) . Esto es obligatorio, ya que el Grupo de Educación Comunitaria no cuenta con esos dispositivos. | El Personal del Grupo de Educación Comunitaria realiza la respectiva coordinación con el solicitante, posterior realiza el informe de coordinación de requerimientos logísticos y talento humano. Para efectuar la función. | Lunes a Viernes 08:00 am a 16:30pm | Gratuito | 24 horas después de haber coordinado con el solicitante | Ciudadanía en general empresas públicas y privadas, instituciones educativas, Comites barriales. | Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en la Av. SimÓn Bolivar y Av. Bautista Aguirre. Barrio Las Mallas. | Oficina en el Cuartel de Policía Metropolitana de Quito. Ubicada en la Av. Simón Bolivar y Av. Bautista Aguirre. Barrio Las Mallas. | 1,- El servicio es gratuito y se puede informar vía telefonica sobre el procedimiento. | NO | No | NO APLICA | 2.256 | 56.531 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 6 | GRUPO DE ADIESTRAMIENTO CANINO-Asistencia con canes | AVTIVIDADES QUE TIENEN EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE ACTIVIDADES DE MOTIVACION Y TERAPEUTA. | 1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE ASISTENCIA CANINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR , LA HORA , LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DE LA FUNCION QUE SOLICITA. 2.- - DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PROCEDE A COORDINAR . 3. EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA ATENCION DEL SOLICITANTE. 4.SUPLIENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DE LA ASISTENCIA CANINA | 1,-EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITA VISITANDONOS EN EL CUARTEL ( AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUENGASI) 2,- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGISTICO 3,- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA CANINA ES DE 9H30 A 12H30 | UNA VEZ AUTORIZADO LA ASISTENCIA CON CANES POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD CANINA LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA ES SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EL EQUIPO DE PISTA DE AJUTY Y EL MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION, EL LUGAR Y LA HORA ESPECIFICA DE PARTICIPACION, EL GRUPO SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCOVENIENTE DE SONIDO PARA LA PRESENTACION CANINA , ADEMAS QUE EL PROCESO DE LA ACTUACION EMITIRAN MENSAJES DEL CUIDADO DEL CAN ,LIMPIZA DE LOS PARQUES , USO ADECUADO DE TRAILLA , PASEO DE CANES CON SU RESPECTIVA TAILLA , DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO. CABE MENCIONAR QUE EN LOS DIFERENTES EVENTOS SE OBSEQUIA MATERIAL PUBLICITARIO DE LA POLICIA METROPOLITANA Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD LOS MISMOS QUE SON OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES. | LUNES A VIERNES DE 09H30 A 12H30 | GRATUITO | INMEDIATA | FUNDACION, PERSONAS PARTICULARES, CIUDADANIA EN GENERAL | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 ,OFICIOS, CORREO ELECTRONICO:pmetropolitana@quito.gob.ec | NO | No | NO APLICA | 0 | 1.107 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| | GRUPO DE ADIESTRAMIENTO CANINO-SHOWS CANINOS VINCILACION CON LA COMUNIDAD | REALIZACION DE SHOWS CANINOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES EN ESCUELAS, COLEGIOS Y DIFERENTES AREAS LOS CUALES PERMITEN CONTRIBUIR A POSICIONAR EN LA COMUNIDAD LA BUENA IMAGEN DE LA POLICIA DE CIUDAD GENERANDO VÍNCULOS DE COOPERACIÓN CON LA COMUNIDAD EN CADA UNO DE LOS EVENTOS EN TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. | 1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE SHOW CANINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR , LA HORA , LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- - DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PROCEDE A COORDINAR . 3. EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD ESPECIFICARA LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE AMPLIFICACION Y MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA PRESENTACION CANINA 4.SUPLIENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DEL EVENTO. | 1,-EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITA VISITANDONOS EN EL CUARTEL ( AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUENGASI) 2,- CABE MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBE PROVEER DEL MATERIAL LOGISTICO 3,- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACION ES ES DE 45 MINUTOS A 60 MINUTOS | UNA VEZ AUTORIZADO LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD CANINA LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA ES SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EL EQUIPO DE PISTA DE AJUTY Y EL MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION, EL LUGAR Y LA HORA ESPECIFICA DE PARTICIPACION, EL GRUPO SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCOVENIENTE DE SONIDO PARA LA PRESENTACION CANINA , ADEMAS QUE EL PROCESO DE LA ACTUACION EMITIRAN MENSAJES DEL CUIDADO DEL CAN ,LIMPIZA DE LOS PARQUES , USO ADECUADO DE TRAILLA , PASEO DE CANES CON SU RESPECTIVA TAILLA , DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO. CABE MENCIONAR QUE EN LOS DIFERENTES EVENTOS SE OBSEQUIA MATERIAL PUBLICITARIO DE LA POLICIA METROPOLITANA Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD LOS MISMOS QUE SON OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES. | 8H00 A 16H30 DE MARTES A SABADO | GRATUITO | 24 HRS | NSTITUCIONES MUNICIPALES,GUBERNAMENTALES, UNIDADES EDUCATIVAS(COLEGIOS,ESCUELAS,UNIVERSIDADES) CENTRO DE APOYO, FUNDACIONES,HOGARES DE VIDA,EVENTOS COMUNTARIOS | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 ,OFICIOS, CORREO ELECTRONICO:pmetropolitana@quito.gob.ec | NO | No | NO APLICA | 4.558 | 94.732 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio | Requisitos para la obtención del servicio | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | GRUPO DE ADIESTRAMIENTO CANINO-PATRULLAJE CON CANES | APOYO DEL BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO EN PARADAS DEL TROLE Y METROBU, SEGURIDAD CON CANES A LA COMUNIDAD | NO APLICA POR EL MOTIVO DE LA OPERATIVIDAD DEL FRUPO POR EL SERVICIO ,PEDIDO DIRECTAMENTE POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO. | 1,-EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO | AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO | LUNES-VIERNES DE 06H00 A 14H30 | GRATUITO | 24HRS | CIUDADANIA EN GENERAL | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30) | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 ,OFICIOS, CORREO ELECTRONICO:pmetropolitana@quito.gob.ec | NO | No | NO APLICA | 750 | 3.522 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 7 | GRUPO EQUINO -ASISTENCIA CON EQUINOS | AVTIVIDADES QUE TIENEN EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE ACTIVIDADES MOTIVACION, Y TERAPEUTA. | 1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE ASISTENCIA EQUINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR , LA HORA , LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DE LA FUNDACION QUE LO SOLICITA . 2.- . DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PROCEDE A COORDINAR . 3. EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA ATENCION DEL SOLICITANTE 4.SUPLIENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DE LA ASISTENCIA EQUINA | 1,-EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD EQUINOS ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITA VISITANDONOS EN EL CUARTEL ( AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUENGASI) 2,- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGISTICO 3,- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA EQUINA ES DE 9H30 A 12H30 | UNA VEZ AUTORIZADO LA ASISTENCIA CON EQUINOS POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD EQUINA LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EL NUMERICO DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA EQUINA , SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCOVENIENTE | LUNES A VIERNES 09H30 A 12H30 | GRATUITO | INMEDITA | FUNDACION, PERSONAS PARTICULARES,CIUDADANIA EN GENERAL | CUARTEL DE LA POLICICA METROPOLITANA DE QUITO DE LUNES A VIERNES 08H00 A 16H30 | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 ,OFICIOS, CORREO ELECTRONICO:pmetropolitana@quito.gob.ec | NO | No | NO APLICA | 63 | 2.036 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 8 | GRUPO DE ACOGIMIENTO-ACOGIMIENTO A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE | 1. Recepcion de la denuncia ya sea por escrito, vía central de radio o ECU 911, o redes sociales. 2. Intervención y Abordaje a las Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC). 2. Se da información a las PEVC sobre las instituciones que brindan alberge temporal, alimentación y vestimenta, como también tratamiento por consumo de sustancias o bebidas alcohólicas o que tengan problemas psiquiátricos. 3. Si no desea la ayuda se le persuade a retirarse del lugar donde se encuentra 4. Se llenará la ficha de intervención y el respectivo registro fotográfico. | 1. Patrullaje continuo 2.Mediante oficios dirigidos a la Comandancia General. 3. Denuncias telefónicas a la central de radio. 4. Denuncias telefónica al ECU 911. 5. Denuncia verbal a cualquier miembro de la Institucion que se encuentre en el espacio público | 1. Existencia de la novedad 2.El Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) esta direccionado a la atención de mendigos e indigentes así como personas alcohólicas y drogodependientes en estado de mendicidad o indigencia, mayores de 18 años. 3. Si la denuncia es en forma escrita debe estar dirigida a la Dirección General, especificando: dirección exacta del problema, cantidad de (PEVC) y adjuntar tomas fotográficas, ademas de los datos personales del denunciante. 4. Si la denuncia es via telefónica especificar dirección exacta y cantidad de (PEVC). | 1. La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y ésta a la Unidad de Acogimiento, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y designa el personal 2.La Central de Radio o ECU 911 recepta la denuncia e informa vía radio la novedad al grupo de Acogimiento, el responsable del grupo designa al personal operativo. | Zona Centro 08:00 a 16:30 de martes a sabado Zona Norte a Mariscal 08:00 a 16:30 de lunes a viernes | Gratuito | 1. un dia 2. dos dias | Ciudadanía en general y Personas con experiencia de vida en calle | Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasi, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Unidad de Servicios Especializados, oficina del Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) San Diego calle Imbabura y Chimborazo bajos del cementerio de San Diego | Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasi, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaria General. Teléfono: 3191-1791185 Ext. 103, Unidad de Servicios Especializados Ext. 246 | Solicitud a la Secretaria General de la Policía Metropolitana de Quito pmetropolitana@quito.gob.ec | NO | No | NO APLICA | 22 | 635 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 9 | GAT-R-ACTIVACION EN EMERGENCIAS CIUDADANAS | COADYUVAR A LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN DE LA AYUDA EN OPERACIONES DE BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE ; BRINDAR SERVICIOS DE EVACUACION DE PERSONAS, PRECAUTELANDO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS BIENES, ASI COMO TAMBIEN COLABORAR CON EL CONTROL DE LA FAUNA URBANA | 1.- SOLICITUD DEL CIUDADANO AL ECU- 911 2.- SOLICITUD DEL ECU- 911 A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 3.- ACTIVACION DEL GRUPO 4.- MOVILIZACION DEL GRUPO 5.- ENLACE MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO 6.- ACTIVACIÓN DIRECTA POR EL DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO DE QUITO | 1.- LLAMAR AL ECU-911 O AL COE - METROPOLITANO DE QUITO INDICANDO QUE LA EMERGENCIA PRESENTADA | 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU - 911 2.- COORDINACION CON EL COE METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCIÓN GENERAL O AL RESPONSABLE DEL GRUPO GAOS 4.- ACTIVACIÓN DEL GRUPO 5.- MOVILIZACION DEL GRUPO | DE 06:00 A 17:30 (DE ACUERDO A LA EMERGENCIA CIUDADANA) | GRATUITO | INMEDIATO (DE ACUERDO A LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA EMERGENCIA CIUDADANA) | CIUDADANIA EN GENERAL | DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO | AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MALLAS TELEFONO 023191185 pmetropolitana@quito.gob.ec | NO APLICA | NO APLICA | No | NO APLICA | 25 | 2.288 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| | GAT-R-PREVENCION Y MITIGACION EN EL PLAN LLUVIA Y PLAN FUEGO | PREVENIR Y MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTES EN LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES POR INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASA, DESLIZAMIENTOS DE TIERRA, ASI COMO TAMBIEN POR LA PROPAGACION DE UN INCENDIO FORESTAL | FORMA 1 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU- 911 2.- LLAMADA TELEFONICA AL COE . METROPOLITANO FORMA 2 1.- SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL | INDICAR A CUALQUIERA DE LAS 2 FORMAS LA NECESIDAD DE UN ANALISIS O MITIGACION DE RIESGO DE DAÑOS POR EL FACTOR LLUVIA O FUEGO | 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU - 911 2.- COORDINACION CON EL COE METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCIÓN GENERAL (SOLO SI A ENVIADO OFICIO) 4.- MOVILIZACION DEL GRUPO | 08:00 A 17:30 (DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA CIUDADANIA) | GRATUITO | INMEDIATO SI ES CONSIDERADA UNA EMERGENCIA CIUDADANA Y HASTA 3 DIAS SI ES CONSIDERADA UN ANALISIS DE RIESGO | LA COMUNIDAD EN GENERAL | DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO | AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MALLAS TELEFONO 023191185 pmetropolitana@quito.gob.ec | NO APLICA | NO APLICA | No | NO APLICA | 0 | 623 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| | GAT-R-CAPACITACION Y ASESORIA TÉCNICA EN TEMAS REFERENTES A LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES | AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA, EN TEMAS DE EVACUACIÓN, PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCION DE INCENDIOS, CONFORMACION Y ORGANIZACION DE BRIGADAS, PERMITIENDOLE ADMINISTRAR UNA EMERGENCIA Y REDUCIR EL RIESGO DE UN DESASTRE | 1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACION Y ASESORIA SE COMUNICARA CON EL REQUIRENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA HOJA DE RUTA ENTRE EL REQUIRENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO. | 1.- COMUNIDAD ORGANIZADA O CON NECESIDAD DE FORMAR UN COMITE DE GESTION DE RIESGOS 2.- ESPACIO FÍSICO PARA DICTAR UN CURSO, TALLER O CAPACITACION 3.- PREDISPOSCION, TIEMPO Y GANAS DE APRENDER | 1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3 CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO | 08:00 A 16:30 | GRATUITO | DE UNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL | LA COMUNIDAD EN GENERAL | DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO | AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MALLAS TELEFONO 023191185 pmetropolitana@quito.gob.ec | NO APLICA | NO APLICA | No | NO APLICA | 0 | 212 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| | GAT-R-VINCULACION CON LA COMUNIDAD | RECREACION DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE JUEGOS DE ROLES EN UNA TORRE DE ESCALADA, ASI COMO TAMBIEN RECREACION MEDIANTE EXHIBICION, DEMOSTRACION Y PRACTICA DE VERTICALISMO | 1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACION Y ASESORIA SE COMUNICARA CON EL REQUIRENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA HOJA DE RUTA ENTRE EL REQUIRENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO. | 1.- ESPACIO FISICO Y ADECUADO PARA UBICAR UNA TORRE DE ESCALADA 2.- ESPACIO FISICO DE ALTURA PARA REALIZAR DEMOSTRACION, EXHIBICION Y PRACTICA DE VERTICALISMO | 1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3 CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO | 08:00 A 16:30 | GRATUITO | DE UNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL | LA COMUNIDAD EN GENERAL | DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA // GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO | AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MALLAS TELEFONO 023191 -185 pmetropolitana@quito.gob.ec | NO APLICA | NO APLICA | No | NO APLICA | 0 | 1.575 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 10 | GRUPO METROBAND-SHOWS ARTISTICOS DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD | REALIZACION DE SHOWS ARTISTICOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES LOS CUALES PERMITEN CONTRIBUIR A POSICIONAR EN LA COMUNIDAD LA BUENA IMAGEN DE LA POLICÍA DE CIUDAD GENERANDO VINCULOS DE COOPERACIÓN CON LA COMUNIDAD EN CADA UNO DE LOS EVENTOS EN TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. | 1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO MUSICAL METROBAND AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR , LA HORA , LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- . DEPENDIENDO DE LA SUMILLA Y DE LA DISPONIBILIDAD DEL GRUPO. SE PROCEDE EL DOCUMENTO A LA UNIDAD MACOPROCESOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y POSTERIOR AL GRUPO METROBAND PARA LA DISPONIBILIDAD Y COORDINACION. 3.- EN LA COORDINACION EL GRUPO ESPECIFICARA LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE AMPLIFICACION Y MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION. 4.SUPLIENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DEL EVENTO. | 1,-EL SERVICIO QUE PRESTA LA AGRUPACION EN TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITA VISITANDONOS EN EL CUARTEL ( AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUENGASI) 2,- CABE MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBE PROVEER DEL MATERIAL LOGISTICO Y EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LAS PRESENTACIONES 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACION ES DE MAXIMO 1 HORA | UNA VEZ AUTORIZADO LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA AL GRUPO DE VINCULACION METROBAND LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EL EQUIPO DE SONIDO Y EL MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION, EL LUGAR Y LA HORA ESPECIFICA DE PARTICIPACION, EL GRUPO SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCOVENIENTE DE SONIDO, ADEMAS QUE EL PROCESO DE LA ACTUACION EMITIRAN MENSAJES DE PAZ, DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO. CABE MENCIONAR QUE EN LOS DIFERENTES EVENTOS SE OBSEQUIA MATERIAL PUBLICITARIO DE LA POLICIA METROPOLITANA Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD LOS MISMOS QUE SON OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES. | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) | GRATUITO(NO INCLUYE AMPLIFICACION) | 36 HRS | INSTITUCIONES MUNICIPALES,GUBERNAMENTALES, UNIDADES EDUCATIVAS(COLEGIOS,ESCUELAS,UNIVERSIDADES) CENTRO DE APOYO, FUNDACIONES,HOGARES DE VIDA,EVENTOS CONJUNTARIOS | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30) | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 8:00 -16:30)TELEFONOS: 3191-185/3191-176 | No | No | NO APLICA | 2.310 | 123.438 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 11 | GRUPO PEGASO-Presentaciones Motorizadas | SHOW ACROBATICO MOTORIZADO | 1. Las instituciones deberán solicitar mediante oficio a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito. 2. El solicitante deberá realizar el seguimiento del oficio. 3. Se dara a conocer al solicitante la contestación del oficio. 4. Se coordinará la programación del evento. | 1. El solicitante debera contar con el espacio mínimo adecuado de(80m x 50m) en terreno firme. 2. El solicitante debera facilitar los medios necesarios como parlantes y micrófono para la exposición del evento. | 1. La Dirección General de la Policía Metropolitana remite a la unidad de Servicos Especializados los mismos que dan paso al responsable del Grupo Motorizado. 2. El responsable del Grupo Motorizado asignara a un integrante del Grupo para que realice el reconocimiento del lugar. 3. En caso de no brindar las facilidades necesarias se notificara al solicitante que no se realizará la presentación. 4. Se convocará mediante Memorando al personal que integra el grupo para el repaso pertinente previo a la presentación. | 08:00 a 16:30 | Gratuito | 10 dias | Ciudadanía en general | Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasi, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaria General. | Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasi, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaria General. 3191-185 | La solicitud se la debe ingresar por la Secretaria General de la Policía Metropolitana de Quito | No | No | NO APLICA | 200 | 35.200 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 12 | Seguridad en el Sistema de Transporte Publico Municipal | Se realiza aprehenciones de presuntos delincuentes en delito flagrante, además de disuadir y persuadir actos contra el pudor en apoyo a la Seguridad y Convivencia Ciudadana. | 1. Tomar contacto con el/a funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte 2. Solicitar colaboración del personal por cuanto a sido victima de un delito flagrante. | 1. Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia | 1. El Policía identifica a la víctima y al presunto delincuente 2. Se realiza la entrevista y/o registro pericial. 3. Se informa vía radio comunicacion al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional para que se tome el procedimiento. 4. Se entrega la evidencia y se pone en conocimiento quien fue la victima y el presunto delincuente para la denuncia respectiva. | Lunes a viernes 06H00 a 20H30 sabados 08H00 a 16H30 domingos 10H00 a 18H30 | Gratuito | Inmediato | Ciudadanía en general | Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. | Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf. 2665023 ext. 33084 | Oficina del Grupo de Seguridad del Transporte Público | No | No | NO APLICA | 377 | 4.302 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| | | Se brinda asistencia ciudadana a niños y personas de la tercera edad que se encuentran extraviados, recuperación y entrega de objetos y documentos personales perdidos o sustraídos | 1. Tomar contacto con el/a funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte 2. Solicitar colaboración por cuanto se encuentra extraviado, perdio o le sustrayeron sus documentos u objetos de valor. | 1. Tener buena predisposición para ser ayudados por el personal siguiendo las indicaciones necesarias. | 1. OBJETOS EXTRAVIADOS Se realiza verificación de objetos extraviados o hurtados en basureros, esquinas de puertas, ventanales de las diferentes paradas. 2. Se busca información telefónica en las pertenencias encontradas para devolución de documentos. 3. Se procedera a citar al propietario en la oficina de Seguridad del Transporte Público para su devolución mediante acta entrega recepción. 2. ASISTENCIA PERSONAS VULNERABLES Se observa a niños, adultos o personas mayores que se encuentran desorientadas o deambulando por las paradas. 2. En niños a partir de los siete años se procede a solicitar un número telefónico de familiares para que se acerquen a la parada a retirarlo 3. De existir la factibilidad y con la respectiva autorización se procederá a llevar al la persona extraviada hasta su domicilio. 4. En niños pequeños y personas de avanzada edad se procede a reportar al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional. 5. Se entrega a Policía Nacional para el procedimiento respectivo. | Lunes a viernes 06H00 a 20H30 sabados 08H00 a 16H30 domingos 10H00 a 18H30 | Gratuito | 30 minutos a una hora en documentos personales y objetos hasta un mes | Ciudadanía en general | Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. | Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf. 2665023 ext. 33084 | Oficina del Grupo de seguridad del Transporte Público | No | No | No | 7.156 | 160.414 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 13 | GESTION DE INVESTIGACIONES -QUEJAS Y DENUNCIAS LINEA 1800 148-148 AL CORREO ELCTRONICO denunciasgmp@quito.gob.ec POR SUMILLA DE LA DIRECCION GENERAL | Facilitar a la ciudadanía de Quito un canal gratuito, por medio del cual puedan denunciar el mal uso de los bienes de la institución o novedades con el personal policial. Atender y dar solución a las denuncias y quejas de la ciudadanía, cumplir con la ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) Fortalecer la imagen de la Policía Metropolitana de Quito, Receptar sugerencias | Mediante vía telefónica y correo electrónico | Llenar el formulario del correo electrónico, facilitar la información necesaria para la recepción de la denuncia | Recepción y registro de la denuncia (de acuerdo al formato) Disposición de iniciar la investigación (de acuerdo a al sumilla de la Dirección General) Inicio de la Investigación Elaboración (Asignación del investigador) Elaboración y entrega del Informe Técnico. Análisis del informe. Elaboración de respuesta al denunciante | 08:00 a 16:30 | Gratuito | 1.- CUANDO SON POR LINEA 1800 148 148 Y VIA CORREO ELECTRONICO EL TIEMPO APROXIMADO ES DE 13 días | Ciudadanía en general | Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasi, Barrio Las Mallas- | Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasi, Barrio Las Mallas-Telefono 3191-176/185Ext.101/119 | Correo electrónico y teléfono | No | No | Denuncias | 20 | 162 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 14 | CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES - Recepción de llamadas telefónicas internas y externas y Radio comunicaciones ATENCION CIUDADANA POLICIA METROPOLITANA COE CONSOLA 911 CRQ AMT PPNN | Recepción de llamadas telefónicas internas y externas mediante un servicio ágil y oportuno según los requerimientos institucionales y de la ciudadanía; Proporcionar una rápida respuesta a los requerimientos institucionales y de la comunidad en caso de incidentes, emergencias. Radio comunicación rápida y segura con alta fiabilidad y confidencialidad de todas la Unidades Operativas y Especialidades de la P.M.Q.; Monitoreo de cámaras del D.M.Q. de las Salas del ECU 911; Coordinación Interinstitucional ante eventos adversos de origen natural o antrópicos. | 1.- Llamada telefónica (publico en general). 2.-Llamada por radio comunicación. del personal de Policía Metropolitana que se encuentra en el lugar del incidente, emergencia. 3.- El denunciante se identifica. 4.- Proporciona información de la novedad: dirección exacta, punto de referencia, descripción de la novedad, número de afectados,heridos. entre otros. | 1.- Llamar a los teléfonos convencionales de la institución. 2.- Si el afectado, denunciante se encuentra cerca de un Policía Metropolitano solicitará ayuda al mismo para que el señor Policía reporte la novedad al Centro de Mando y Comunicaciones de la P.M.Q. | 1.- La llamada telefónica es receptada por un despachador quien transfiere la llamada según el requerimiento del emisor o toma los datos del denunciante (en caso de una novedad). 2.- Comunicación con el responsable de la U.O.Z y/o Grupos Operativos (según el lugar de la novedad). 3.- Coordinación con personal del ECU 911 para el despacho de recurso logístico y talento humano (si la novedad amerita la coordinación interinstitcional). 4.- Seguimiento de la novedad. 5.- Registro de los recursos asignados de la P.M.Q. y de otras instituciones de respuesta. | 24 horas, los 365 días | Gratuito | Inmediato: cuando hay disponibilidad de talento humano y recurso logístico en las Unidades Operativas Zonales de la P.M.Q. y en los grupos de respuesta mediante las coordinaciones interinstitucionales. | Ciudadanía en general | Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasi, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio del Centro de Mando y Comunicaciones, segundo piso, Sala de Radio despacho. | Av. Simón Bolivar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Puengasi, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio del Centro de Mando y Comunicaciones, segundo piso, Sala de Radio despacho. Teléfono: 3191-176/185, 3191-218,3191-246 Ext. 108,194,195,196 | Linea Telefónica | No | No | No | 454 | 2.837 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |

| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | "NO APLICA" La Policía Metropolitana de Quito no esta registrada en el Portal de Trámite Ciudadano (PTC) |
|---|---|
| **FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** | 31/08/2017 |
| **PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** | MENSUAL |
| **UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):** | UNIDAD DE GESTIÓN DE OPERACIONES |
| **RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):** | INSP. 3 ANGEL LEMA L. |
| **CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:** | angel.lema@quito.gob.ec |
| **NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:** | (02) 3191-176/185 EXTENSIÓN 104 |